

Ciudad de México a 24 de abril de 2020.

C. Andrés Manuel López Obrador
Presidente de la República

C. Alejandra Frausto Guerrero
Secretaria de Cultura

C. María Novaro Pañalosa
Directora General del IMCINE

A propósito del FOPROCINE y el FONCA, fondos que han sido extinguidos y que eran mecanismos fundamentales para el estímulo de las actividades cinematográficas y artísticas del país, la Academia Mexicana de Artes y Ciencias Cinematográficas (AMACC) manifiesta lo siguiente:

Los derechos culturales están reconocidos en la Constitución. Tanto FOPROCINE (en la producción de largometrajes de ficción y documentales, y en la producción de óperas primas) como FONCA (en el estímulo y apoyo directo a los creadores del cine y el audiovisual para el desarrollo de sus proyectos, investigación, escritura de guiones, realización de cortometrajes y propuestas experimentales, etc.) eran mecanismos que garantizaban el ejercicio de este derecho, y que partieron de iniciativas de las comunidades cinematográfica y artística del país. Independientemente del sexenio en el que cada uno haya sido creado, consideramos que fueron conquistas de nuestro gremio. Por ello, nos parece preocupante que se haya tomado una decisión de esta envergadura, que tendrá consecuencias determinantes para la actividad cinematográfica y artística del país, sin haber escuchado la voz de quienes nos dedicamos a estas disciplinas.

Ni FOPROCINE ni FONCA se limitaban a otorgar becas. Se trataba, en ambos casos, de importantes motores para la creación y la producción artística del país, que operaron durante años con comités de selección formados por pares; que contaban con mecanismos de transparencia y reglas de operación, con numerosos candados y requisitos para evitar la corrupción, y cuyo ejercicio era vigilado por las autoridades a través de informes de avance de proyecto, informes finales, auditorías y otros medios de supervisión. Por ello, nos sorprenden las declaraciones de algunos funcionarios en el sentido de que ambos Fondos desaparecieron debido a su falta de transparencia y de democracia. Tales acusaciones, sin presentar las pruebas correspondientes, así como los intentos de desprestigiar a aquellos creadores que han sido beneficiarios de los Fondos extinguidos, polarizan irresponsablemente el ambiente y no contribuyen al necesario diálogo ni a la reflexión constructiva, en conjunto con la comunidad artística, sobre el futuro del fomento y estímulo del Estado a la cultura y las artes.

Las autoridades en materia cultural han manifestado su intención de preservar las funciones que cumplían FOPROCINE y FONCA mediante mecanismos más sólidos y transparentes. Creemos que dicha voluntad será fundamental, siempre y cuando rebase las declaraciones de carácter general y se vea reflejada, en el corto plazo, en la definición de cuáles serán esos nuevos mecanismos; con qué fondos, tiempos y reglas operarán; de qué manera se les dotará de la solidez jurídica suficiente que evite que, en el futuro, vuelvan a ser sujetos de una liquidación expedita como la que atestiguamos en estos días; y, sobre todo, cómo se garantizará que la selección de los proyectos que reciban apoyo se realice de manera colegiada, democrática, transparente y con la participación de la propia comunidad, bajo criterios artísticos y no políticos ni clientelares. Los nuevos mecanismos que serán implementados deben fortalecer los principios y normatividades con que ambos Fondos venían operando a lo largo de las últimas décadas, y que se fueron perfeccionando y afinando de manera transparente con los años. Cualquier modificación que no tome en cuenta estos principios implicaría un retroceso inaceptable.

La AMACC exige ser tomada en cuenta, junto con el resto de la comunidad cinematográfica y artística del país, en el diseño y reingeniería de los nuevos mecanismos de estímulo y fomento a la creación cinematográfica y artística que serán creados; y manifiesta su mejor disposición e interés en colaborar estrecha y activamente en dicho proceso, como lo hemos venido haciendo en la discusión sobre las reformas a la Ley Federal de Cinematografía que se lleva a cabo en el seno de la Comisión de Cultura de la Cámara de Diputados.

Por otro lado, en relación al Decreto de nuevas medidas económicas de austeridad anunciado por el Ejecutivo y publicado en el DOF el jueves 23 de abril, solicitamos a las autoridades culturales y cinematográficas que informen públicamente y con toda claridad las implicaciones y efectos de estas disposiciones sobre los programas en curso y la actividad cultural en nuestro país. Nos preocupa en particular el punto XI del Decreto aludido que a la letra dice: “Estas medidas aplican para todo el Poder Ejecutivo Federal, es decir, incluye organismos descentralizados, empresas de participación estatal mayoritaria y fideicomisos públicos”.

Asimismo, en este contexto de recortes al gasto, exhortamos al Gobierno de la República a que se cree de manera urgente un Plan Integral de Emergencia para la reactivación económica de nuestro sector, que considere un Fondo de Emergencia destinado al bienestar de quienes integran la comunidad artística y cultural del país, en este momento de parálisis total ante la emergencia sanitaria.

Atentamente,
Academia Mexicana de Artes y Ciencias Cinematográficas